

# LA POLÍTICA COMERCIAL COLOMBIANA

PROPUESTAS PARA SU REVISIÓN Y LA CREACIÓN  
DE OFERTA EXPORTABLE COMPETITIVA

BOGOTÁ, MARZO DE 2022



ALIANZA  
PRODUCCIÓN  
COLOMBIA

Asociación Colombiana de Fabricantes de Autopartes, Acolfa  
Cámara Colombiana de las Confecciones y Afines  
Grupo Proindustria  
Acopi Bogotá-Cundinamarca  
Acopi Caldas  
Acopi Bolívar

## RESUMEN EJECUTIVO

# INTRODUCCIÓN

Desde hace más de dos décadas, Colombia tiene un déficit estructural en sus cuentas externas, como consecuencia de que sus exportaciones no pagan las importaciones. Las otras fuentes de financiación de este déficit no son suficientes y se ha creado una situación de desaceleración económica y conflictividad social.

Se tomaron decisiones de política comercial inadecuadas que deben ser evaluadas y corregidas. El objetivo es crear empresas productoras y exportadoras, de mayor solidez en su actividad y con más capacidad de sostenimiento en el tiempo, para demandar fuerza de trabajo. La estabilidad social del país es fundamental para el funcionamiento económico, para lo cual se requiere un compromiso con el fortalecimiento de un sector empresarial que promueva crecimiento sostenible, ambientalmente y con equidad. Las ventajas de la globalización económica deben ser para la mayoría de las empresas y los trabajadores de Colombia.

## 1. PROPUESTAS HACIA LA CREACIÓN DE OFERTA EXPORTABLE COMPETITIVA

Proponemos la creación de una Misión del Comercio y los Acuerdos Internacionales para hacer un diagnóstico a fondo que promueva las modificaciones necesarias en diversos aspectos:

1. Escindir el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Crear un Ministerio de Industria, orientado fundamentalmente al diseño e implementación de políticas económicas para mantener, incrementar y mejorar la producción de manufacturas.
2. Evaluar la política pública de competitividad, para mejorar la eficiencia en la oferta de bienes y servicios que permitan una reducción del costo país.
3. Reconocer los aranceles como un instrumento de política comercial válido, vigente, necesario y reconocido por las normas internacionales. Los aranceles deben ser usados como lo que son: mecanismos de defensa comercial de los productores nacionales. Como plan de choque (corto plazo), se debe considerar la política de aranceles como defensa comercial especial de sectores productivos que están enfrentando competencia desleal con importaciones subsidiadas directa o indirectamente. Esta política debe evaluarse e implementarse de acuerdo con el criterio principal de mantener e incrementar la fuerza de trabajo nacional.

4. Revisar la política de derechos de propiedad intelectual, para que permita la promoción del desarrollo y beneficie a la población nacional en situaciones de salubridad, seguridad nacional u otras de interés general.
5. Revisar las condiciones hacia la inversión extranjera en Colombia para que se busque atraer con beneficios fiscales y otros estímulos la que promueva más productividad. Pero en la medida en que también el país reciba beneficios en cuanto a la transferencia tecnológica, la vinculación de componentes nacionales, de su fuerza de trabajo e impuestos a las remesas por el pago de la renta de los factores.
6. Promover una política de compras públicas como instrumento del Estado para incentivar a empresas productoras y empleadoras radicadas en Colombia.
7. Atender con celeridad los problemas de la logística aduanera y establecer controles efectivos, técnicos y de vigilancia al contrabando.
8. Negociación y firma de nuevos acuerdos comerciales y de inversiones deberá suspenderse mientras no se tenga un resultado de la Misión del Comercio y los Acuerdos Internacionales. De esta Misión pueden desprenderse recomendaciones que lleven a la renegociación parcial, total o incluso a la denuncia de los acuerdos internacionales que se consideren que van en contravía de los propósitos de una política comercial orientada hacia la creación de una oferta exportable competitiva.
9. Haciendo uso de las herramientas de coordinación de la economía que tiene el Gobierno nacional central y las funciones legislativas del Congreso de la República, debe establecerse una política de trato diferencial entre quienes producen en Colombia para su comercialización interna y externa, y entre quienes solo comercializan importaciones. El propósito es acrecentar el comercio interno y externo teniendo con qué financiarlo, por medio de la creación de riqueza nacional.

El objetivo de la **política comercial debe ser construir un plan de creación de oferta exportable competitiva** que enfrente algunos obstáculos actuales como:

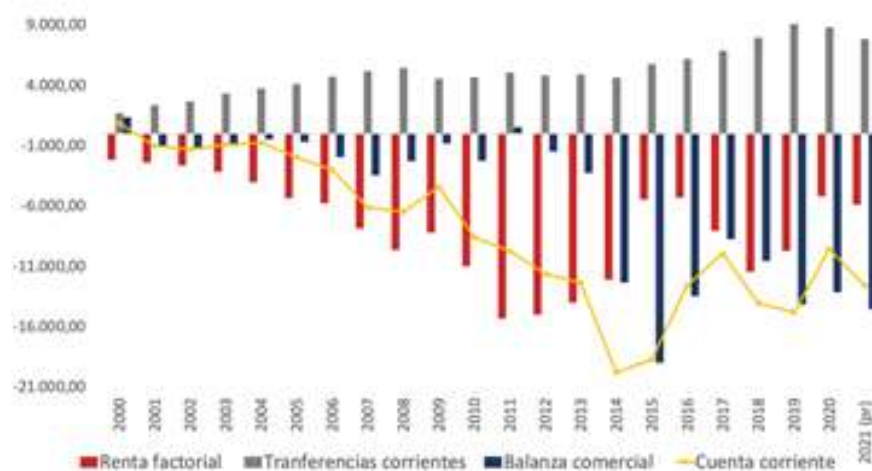
- La baja articulación de los sectores económicos del país, que impide crear suficiente valor agregado.
- La transformación del Sena para que vuelva a ser primordial en el proceso de formación.
- La ausencia de un sistema nacional del cuidado y un sistema de seguridad social universal, ligado al crecimiento económico y al bienestar social.
- La transición energética con perspectivas de diversificación productiva.

- La ausencia de un sistema de ciencia y tecnología, financiado mayoritariamente con recursos públicos y articulado con la iniciativa privada.
- La ineficiencia de las instituciones públicas, sus normativas y procesos logísticos que crean procesos innecesarios y costos administrativos inútiles.
- La concentración financiera del país y los costos de acceder a créditos para las empresas, especialmente para las pymes.

## 2. Argumentos que justifican la propuesta de política comercial

### Una adecuada inserción de Colombia en la globalización económica:

desde 2001 se presenta un déficit permanente en la Cuenta Corriente, que es resultado del desbalance comercial y también de la salida de ganancias del capital que se invierte en Colombia. En promedio, en las dos décadas anteriores, el 71 % de la salida de dólares de nuestra economía se presenta por las compras externas que realiza el país. La globalización ha funcionado para comprar, más que para vender.



Entre los años 2000 y 2013 las exportaciones participaban con el 67 % de la obtención de dólares, mientras que entre 2014 y 2021 esa participación cayó a 55 %. Peor aún, si se toman los datos de los años 2000 y 2021 solamente, la caída es de 25,8 puntos porcentuales.

Por otra parte, la deuda significó para 2001 casi un 13 % de la participación de la entrada de dólares a la economía, la inversión directa y de cartera significó un 9 % y las remesas que llegan al país

8,6 % ese mismo año. Pero, en cuanto a la inversión extranjera, en realidad, Colombia se queda con 20 centavos por cada dólar de inversión que entra al país. El resto se va con las ganancias.

El balance que se obtiene de esta ecuación es: menos dólares, menos fuerza de trabajo y menos capital orientado a empresas productoras en Colombia. Esta situación debe cambiar.

**La inconsistencia macroeconómica:** para atraer más divisas que ayuden a financiar este déficit externo, el Estado renuncia al recaudo otorgando beneficios tributarios a la inversión extranjera en sectores como la minería e hidrocarburos. Menos recaudo implica menor capacidad pública de invertir en bienes y servicios que reduzcan el costo país a las empresas que están en Colombia.

En consecuencia, Colombia tiene un rezago muy grande en materia de conocimiento y capacidad científica y tecnológica, que la relegan a producir y exportar bienes de poca sofisticación. También, su participación en la formación bruta de capital y en el PIB muestran una tendencia decreciente y casi que constante. La solución consiste en recuperar la capacidad estatal de incentivar la inversión hacia actividades de alto valor.

**Estado ineficiente y corrupto:** al poco gasto público y la pérdida de capacidad de intervención debe agregarse la alta corrupción e ineficiencia del Estado. Según Transparencia Internacional, Colombia obtiene una calificación de 39 sobre 100 en el índice de percepción de la corrupción a nivel global y en el escalafón de ese índice ocupa el puesto 87 de 180 países, ordenados de menor a mayor percepción de corrupción, esto es una situación igual a la de Etiopía, Vietnam o Tanzania; lo que lo clasifica como un país de alta corrupción[2].

La menor capacidad de intervención del Estado, y de hacerlo eficientemente y sin corrupción, obstaculiza su poder de inversión en mejorar la competitividad y productividad para incrementar la oferta exportable.

**La globalización como motor del desarrollo productivo:** la parte anterior describe que la política comercial del país no es un factor de progreso y que acarrea problemas macroeconómicos serios que deben ser corregidos. La solución de estos problemas debe considerar como aspecto principal el fortalecimiento del aparato productivo nacional.

[2] Transparency International - Corruption perceptions index. Disponible en: <https://www.transparency.org/en/cpi/2021>

La oferta total de producción nacional, es decir, todo lo que se produce en el interior del país que configura la oferta total de la economía, ha permanecido prácticamente invariable entre 2014 y 2019. Lo mismo pasa, obviamente, con las importaciones en su participación en la oferta total. Pero, cuando se desagregan los sectores que participan en la oferta nacional, se encuentra una reducción de 0,8 puntos porcentuales en las manufacturas y una ganancia de 1,8 puntos porcentuales en los servicios.

La industria manufacturera ha disminuido levemente su participación tanto en la oferta total como en la oferta nacional. La situación anterior coincide con una disminución del gasto de consumo final nacional en la industria manufacturera y una muy baja participación de dicho sector en la formación bruta de capital nacional

El aspecto social del mercado laboral: con menos participación de la producción manufacturera en la economía, es natural que se requieran menos trabajos en este sector. No se le entrega al mercado laboral la fuerza de trabajo suficientemente educada y capacitada, y no hay mayores incentivos para avanzar más rápido en la formación. Lo que hace crecer al PIB no es el aprovechamiento de los factores de producción, y en buena medida no está relacionado con los criterios estructurales que establecen la productividad desde la agenda estatal, como la infraestructura y la logística, la calidad de la educación, la eficiencia del gasto, la productividad del territorio, el crecimiento verde, las mejores regulatorias, como lo establece el DNP[3].

## **Conclusiones**

Algunas decisiones sin planificación y sin mecanismos de contingencia para prevenir los riesgos que se tomaron en la política comercial del país, trajeron una consecuencia de déficit externo que se ha traducido en obstáculos de competitividad para el país y en reducción de la productividad. La precariedad del mercado laboral está relacionada con la orientación económica y su solución implica una evaluación a fondo de la política comercial y de los acuerdos internacionales.

**Consúltalo en**  
**[www.grupoproindustria.org](http://www.grupoproindustria.org)**

[3] Disponible en:  
<https://www.fedesarrollo.org.co/sites/default/files/luisfernandomejiadnp.pdf>